



## COLUMNA INVITADA

**PRESENCIA  
FEMENINA EN LA SCJN**

POR ANA LILIA RIVERA RIVERA •

La presencia de mujeres en cargos judiciales, especialmente en instancias tan influyentes como la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México (SCJN), es crucial para impulsar la paridad de género y mejorar la atención a los derechos de las mujeres, en particular de las más desfavorecidas. Dada la alarmante situación de violencia de género y feminicidios en México, esta inclusión se vuelve imperativa. Esta inclusión reflejaría la pluralidad de la sociedad mexicana, aportaría una comprensión única de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres en el país y, además, contribuiría a fortalecer la legitimidad del sistema judicial mexicano.

En un contexto donde persisten desigualdades de género arraigadas, las ministras podrían abogar por interpretaciones y decisiones judiciales que promuevan activamente la igualdad de género. Además, esta presencia femenina enviaría un mensaje poderoso a la sociedad, destacando la importancia de la igualdad de género en todos los aspectos de la vida, incluido el ámbito judicial, lo cual podría tener un impacto positivo en la percepción pública de la justicia y fomentar una mayor confianza en el sistema legal, especialmente entre las mujeres que históricamente han enfrentado discriminación y desigualdad.

En este sentido, las mujeres más desfavorecidas, que a menudo son las principales víctimas de la violencia de género, se beneficiarían directamente de una Suprema Corte comprometida con la igualdad de género. La sensibilidad a las realidades específicas que enfrentan estas mujeres se traduciría en decisiones judiciales informadas y políticas más efectivas para abordar sus necesidades y proteger sus derechos. La administración de justicia debe reflejar la diversidad de la sociedad y trabajar activamente para corregir las desigualdades arraigadas, contribuyendo así a la construcción de un México más justo e igualitario para todas y todos.

La presencia de mujeres ministras en la Corte, con una perspectiva de género, interseccional e intercultural, así como una reforma democratizadora de todo el sistema judicial, son parte de la lucha de las mujeres para erradicar las raíces sistémicas de la violencia de género y los feminicidios, buscando prevenir estos crímenes desde sus fundamentos.

Las luchas históricas de las mujeres mexicanas, de Elvia Carrillo Puerto a Rosario Ibarra de Piedra, de las indígenas zapatistas a las jóvenes feministas de nuestros días, han impulsado desde distintas trincheras las reformas legales y el rediseño institucional que están haciendo posible una nueva forma de Estado, uno que desmonte y no reproduzca más la dominación y la violencia estructural hacia las mujeres. Por eso, como presidenta del Senado, celebro la llegada de Lenia Batres a la SCJN. Falta mucho por hacer para asegurar una vida digna y libre de violencia a todas las mujeres, pero estoy segura de que el rumbo que venimos construyendo nos lleva para un futuro luminoso para todas y todos.

\* Presidenta del Senado